ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No 1113 de 2023 – CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL ALOJAMIENTO DE BASE DE DATOS Y APLICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
IDENTIFICACIÓN	NIT. 800.127.892-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA C.C. 91.202.337
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT No..	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ C.C No. 11.511.260
No. CDP	2023000409 DE 22/06/2023
No. RP	2023004895 DE 17/10/2023
SUPERVISOR(A)	GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ Subgerente Administrativo y financiero

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/10/2023
FECHA DE INICIO	27/10/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (3) MESES, contado el mismo a partir de la suscripción de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (registro presupuestal y aprobación de garantías).
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	26/01/2024
VALOR TOTAL INICIAL	CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($108.508.841)
ADICIÓN No.	N/A
PRORROGA No.	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	21/12/2023
PLAZO TOTAL EJECUTADO	UN (1) MES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($108.508.841)
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	Certificado de cumplimiento 22/12/2023

Entre **LUIS HERNAN ZAMBRANO HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.511.260, en calidad de Gerente General (E), en nombre y representación del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA- INDEPORTES,** con NIT. 900.294.884, nombrado mediante Resolución No. 002457 de 22 de noviembre de 2023 "Por la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción en vacancia definitiva" y posesionado mediante Acta No. 000402 del 22 de noviembre de 2023, facultado para contratar por el Decreto Ordenanzal 263 de 2008 y demás normas establecidas, que en adelante se denominará **INDEPORTES**, y **CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, con NIT. 800.127.892-1 y representado legalmente por **JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA** identificado con C.C. 91.202.337 quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado terminar el plazo de ejecución y liquidar el **CONTRATO N° 1113 DE 2023**, con base en las siguientes consideraciones:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No 1113 de 2023 – CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y **CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.**, se suscribió el **CONTRATO 1113-2023**, cuyo objeto consistió en: "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL ALOJAMIENTO DE BASE DE DATOS Y APLICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA." por valor de CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($108.508.841).

2. Que los recursos asignados por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DECUNDINAMARCA "INDEPORTES"** para el presente contrato cuentan con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000409 DE 22/06/2023 y el Registro Presupuestal No. 2023004895 DE 17/10/2023.

3. Que el plazo de ejecución del contrato fue determinado por tres (03) meses contados a pártir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y/o de la suscripción del acta de inicio.

4. Que de conformidad con el acta de inicio de fecha 27/10/2023 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 26/01/2024

5. Que el contratista solicita la terminación anticipada aduciendo el total y leal cumplimiento a todos los ítems del contrato en los términos, especificaciones, obligaciones y dentro del término acordado, y teniendo en cuenta que esta por vencerse la presente vigencia presupuestal, la cual es la que sirve de soporte de los gastos e inversiones que genera la ejecución del contrato.

6. Que el SUPERVISOR del contrato una vez cumplido el objeto del contrato y recibido a satisfacción por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y verificado por parte del supervisor; se determina de común acuerdo su liquidación.

7. Que el día 18 de diciembre del 2023 se recibió por parte de CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SOGIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA la Factura Electrónica de Venta No. FE420 por un valor de $108.508.841.

8. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA 1113-2023**, de la fecha de suscripción de la presente acta en los siguientes términos:

   a. **BALANCE FINANCIERO:**

   Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece en desarrollo del **CONTRATO DE COMPRAVENTA 1113-2023** ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$108.508.841
VALOR ADICION DEL CONTRATO	$ N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$108.508.841
BALANCE DE PAGOS	
VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	$0

   b. **GARANTÍAS (SI APLICA)**

NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA	FECHA APROBACIÓN
14-44-101196337	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del contrato	17/10/2023 17/07/2024	27/10/2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No 1113 de 2023 – CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

		Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/10/2023 17/01/2027	
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	17/01/2023 17/07/2024	

c. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICAL CONTRATO	$108.508.841
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	$ 0
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$ 0
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN)	$108.508.841

d. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato 1113-2023
- Acta de Inicio
- Informe presentado por el contratista para pago
- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor
- Ingreso de los ítem a almacén de Indeportes Cundinamarca

e. ECUACION CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

f. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que el SUPERVISOR certifica que se ejecutó el objeto del contrato de compraventa 1113 de 2023 y las obligaciones estipuladas en su totalidad y de forma satisfactoria, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida y, por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

g. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que, SI existen saldos a favor del contratista y NO a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

El saldo a favor del contratista, obedece a elementos entregados y servicios profesionales de ejecución no cancelados por un valor de **CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No 1113 de 2023 – CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA COLOMBIANA ($108.508.841), el cual sera cancelado con cargo al Registro Presupuestal No. 2023004895 del 17/10/2023 con posterioridad a la firma de la presente Acta y estará sujeto a la programación de recursos del programa Anual de caja - PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

En consideración a lo expuesto a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se da por liquidado de mutuo acuerdo el Contrato de compraventa No. 1113-2023, celebrado entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" y CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C,

Por INDEPORTES,

LUIS HERNAN ZAMBRANO HERNANDEZ
Gerente General (E)

Por el Contratista,

CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Nit. 800.127.892-1
Representante Legal. Jose Antonio Matheus Rocha
C.C. 91.202.337

El supervisor,

GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó	Gabriel Hernando Trujillo Diaz – Subgerente administrativo y financiero
Revisión Jurídica	Katia Milena Blanco Ibarra – Profesional contratista área jurídica
Revisión contable	Vanesa Franco – Profesional área contable
Revisión Presupuestal	Alexandra Navarrete – Profesional Presupuesto
Proyecto	Carolina Fajardo Sánchez - Contratista Administrativa y Financiera

GOBIERNO DE CUNDINAMARCA